

**EXP008/22012/19:** OBRA DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y PARA LA ADAPTACIÓN Y REFORMA DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS, COFINANCIADO POR FEDER UNCA10-1C-233.

**NOTA ACLARATORIA DEL APARTADO c), APARTADO V DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.  
DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR AL SOBRE B.**

“c) Programa de Trabajo de las obras que asegure su ejecución en los plazos que se indican en el presente Pliego, describiendo las previsiones de tiempo y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades, que igualmente debe adjuntarse, incorporando la incidencia estimada de posibles condiciones meteorológicas adversas, excluidas situaciones anormales y catastróficas, con el establecimiento de los plazos parciales, según desglose de capítulos. En el caso de realizar mejoras al proyecto, el licitador incluirá un compromiso formal de no incrementar el plazo de ejecución por dicho motivo

Las previsiones de tiempo y costes a las que se refiere el Programa de Trabajo que debe aportarse deberán ser calculadas tomando como base el Presupuesto de Ejecución Material de Proyecto de licitación que rige el presente procedimiento. En ningún caso se reflejará la oferta económica del licitador o referencia a criterios cuantificables, siendo estos extremos causa de exclusión del procedimiento.”